



Alejandro Olivo, analista de Moody's. FOTO ARCHIVO EE

REFORMA DE PASIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Mejoraría perfil de deuda subnacional

Moody's no descarta ajustes positivos de calificación, pero sería hasta que se definan las leyes secundarias y éstas se pongan en marcha

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA REFORMA en materia de deuda subnacional que votó y aprobó el Congreso la semana pasada podría generar una acción positiva de calificación a nivel local, comentó Alejandro Olivo, analista de Moody's, quien acotó que ésta sería hasta que los cambios aprobados estén en proceso de ejecución.

“Por ahora no se ha motivado una acción de calificación relacionada con la reforma (...). En la medida que esté concluido el entramado jurídico y éste se ponga en marcha (...), podríamos anticipar acciones de calificación”, refirió.

Tras reconocer que se trata de un “paso en la dirección correcta” para apuntalar un marco normativo suficiente para controlar el sobreendeudamiento, consideró que el reto está en el filtro de la ley reglamentaria, que podría diluir la intención de garantizar legalmente la estabilidad financiera.

Reconoció que existe el riesgo de que el marco normativo no sea efectivo en cuanto a sanciones y controles, lo que limitaría la eficacia de su ejecución y respeto a la ley.

OBLIGACIONES AUDITABLES, POSITIVO

En entrevista, destacó que un avance que llamó la atención a la agencia fue la modificación al Artículo 79, que permitiría a la Auditoría Superior de la Federa-

ción (ASF) verificar el uso de los recursos contratados y garantizados por las participaciones federales en el ámbito estatal o municipal.

No obstante, advirtió que hay rezagos de hasta dos años en los resultados que entrega la ASF, lo que no necesariamente permite alcanzar la responsabilidad de los presidentes municipales, por el corto periodo de gobierno.

NO SUMA PUNTOS

Tal como lo publicó este diario en días pasados, analistas de Fitch y de Standard & Poor's (S&P) coincidieron que en el punto donde se encuentra la reforma constitucional no tiene impacto alguno en la calificación crediticia de los emisores.

El gran desafío, comentó la analista en Finanzas Públicas de S&P, Daniela Brandazza, sigue en el manejo del pasivo de pensiones, que puede tener impacto en el endeudamiento de las entidades, además de que no se mejora la situación de los créditos de proveedores, ni hay claridad sobre las obligaciones de pago derivadas de asociaciones público-privadas.

Moody's es la única calificadora que tiene a México en el escalón “A”, que corresponde a los emisores con un perfil crediticio más robusto, y tiene como resultado un menor riesgo. La calificación del soberano mexicano en la agencia es “A3”, con perspectiva “estable”.

“En la medida que esté concluido el entramado jurídico y éste se ponga en marcha (...), podríamos anticipar acciones de calificación”.

Alejandro Olivo,
analista de
Moody's.